

RESOLUCIÓN No. 1608 DE 2024**(11 de octubre de 2024)**

“Por la cual se concede un permiso a un servidor público y se efectúa un encargo en un empleo”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante formato GTH-FO-008 con radicado No. 3-2024-35379 del 09 octubre de 2024, el servidor público **MANUEL ALEJANDRO JARRO NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.845.463, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Economía Urbana, Rural y Regional, solicitó permiso remunerado por el día 12 de noviembre de 2024, con ocasión del día de la familia, consagrado dentro del Plan de Bienestar de la entidad. Dicha solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Subdirección a la servidora pública **MARTHA LUCÍA GUTIERREZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.689.648, quien se encuentra encargada del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subdirección de Economía Urbana, Rural y Regional, por el día del 12 de noviembre de 2024.

Que, para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado por el día 12 de noviembre de 2024 al servidor público **MANUEL ALEJANDRO JARRO NAVARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.845.463, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Economía Urbana, Rural y Regional, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

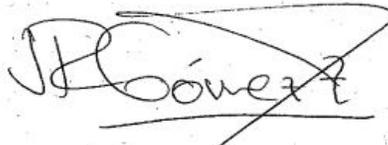
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR por el día 12 de noviembre de 2024, inclusive, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Economía Urbana, Rural y Regional, a la servidora pública **MARTHA LUCÍA GUTIERREZ SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.689.648, quien se encuentra encargada del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subdirección de Economía Urbana, Rural y Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de octubre de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-35555 No. Radicado Inicial: 3-2024-35379
No. Proceso: 2429768 Fecha: 2024-10-11 09:31
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Aprobó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Directora de Talento Humano (e)
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*